

Viernes, 22 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

ANUNCIO. Reglamento régimen interno Escuela Profesional 2021/.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora por la que se establecen una serie de normas de funcionamiento que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y deberes de quienes integran el proyecto EPD Valle del Alagón en Formación 4, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 septiembre 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad

<http://mancomunidadvalledelalagon.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pozuelo de Zarzón, 19 de octubre de 2021

Sheila Martín Gil

PRESIDENTA

